

## I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-junio de 2023.

### Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-junio de 2023

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2/1</sup>
		(1)	Enero-jun 1/	(3) = (2/1)
<b>Programable</b>				
<b>Ramos Autónomos</b>				
<b>43</b>	<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	1,662.0	2,254.0	35.6
<b>Ramos Administrativos</b>				
<b>4</b>	<b>Gobernación</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	3,025.5	3,762.0	24.3
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Instituto Nacional de Migración	1,769.2	2,376.3	34.3
	N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	48.3	97.9	-0-
	Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	33.1	80.7	-0-
	Entidades paraestatales			
	E2D Talleres Gráficos de México	0.0	51.9	n.a.
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	9,103.1	11,470.8	26.0
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	352.9	618.2	75.2
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	4,311.8	50,735.1	-0-
	Órganos Desconcentrados			
	A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	120.9	207.5	71.7
	B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,589.8	2,376.0	49.5
	C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	234.1	402.4	71.9
	D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	211.1	553.0	-0-
	H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	2,388.5	2,892.1	21.1
<b>7</b>	<b>Defensa Nacional</b>			
	Entidades paraestatales			
	7HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	836.2	1,468.4	75.6
	H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	74.0	n.a.
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5,042.1	5,421.8	7.5
	C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	56.4	61.5	9.0
	G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	96.4	127.0	31.7
	Entidades paraestatales			
	JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,416.0	1,498.3	5.8
<b>9</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	A00 Instituto Mexicano del Transporte	163.1	177.3	8.7
	C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,200.1	3,513.9	9.8
	Entidades paraestatales			
	KCZ Financiera para el Bienestar	1,173.3	1,309.3	11.6

## Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

### Enero-junio de 2023

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2/</sup>
		(1)	Enero-jun 1/	(3) = (2/1)
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>			
	Órganos Desconcentrados			
	B01 XE-IPN Canal 11	602.0	686.0	14.0
	K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	315.8	409.1	29.5
	N00 Coordinación General @prende.mx	498.3	0.0	-100.0
	Entidades paraestatales			
	MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,775.9	2,290.3	29.0
	MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	199.8	213.0	6.6
	MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	46.3	494.1	-0-
<b>12</b>	<b>Salud</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	40,657.4	12,001.1	-70.5
	Órganos Desconcentrados			
	L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,023.0	1,778.6	-12.1
	S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	790.9	1,093.9	38.3
	T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	47.5	45.1	-5.1
	V00 Comisión Nacional de Bioética	33.8	36.0	6.3
	Entidades paraestatales			
	NAW Hospital Juárez de México	2,318.5	2,457.9	6.0
	NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,903.9	5,254.4	7.1
	NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,443.5	1,520.5	5.3
	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	916.0	982.8	7.3
	NBS Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,225.1	1,319.9	7.7
	NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,762.2	1,949.7	10.6
	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,821.2	2,468.4	35.5
	NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,506.5	2,725.7	8.7
<b>13</b>	<b>Marina</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	41,755.8	45,595.1	9.2
	Entidades paraestatales			
	AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec 3/	0.0	433.4	n.a.
	J3F Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	0.0	287.4	n.a.
	J3G Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	0.0	3,929.9	n.a.
	J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. 3/	0.0	2,735.5	n.a.
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>			
	Entidades paraestatales			
	VUY Instituto Mexicano de la Juventud	0.0	83.8	n.a.
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	8,002.7	12,064.0	50.7
	Entidades paraestatales			
	QEZ Procuraduría Agraria	950.5	1,007.6	6.0
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	2,109.2	2,250.3	6.7
	Órganos Desconcentrados			
	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	930.4	1,063.9	14.4
	G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	332.1	359.2	8.2
	Entidades paraestatales			
	RHQ Comisión Nacional Forestal	2,533.2	2,949.5	16.4
<b>18</b>	<b>Energía</b>			
	Sector central			
	000 Sector central	48,269.6	57,149.2	18.4
	Órganos Desconcentrados			
	A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	109.0	125.9	15.5
	Entidades paraestatales			
	TOO Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	475.5	n.a.
<b>20</b>	<b>Bienestar</b>			
	Entidades paraestatales			
	VUY Instituto Mexicano de la Juventud	122.0	38.2	-68.7
<b>21</b>	<b>Turismo</b>			

**Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%****Enero-junio de 2023**

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2/</sup>
			(1)	Enero-jun <sup>1/</sup> (2)	(3) = (2/1)
Entidades paraestatales					
<b>27</b>	<b>Función Pública</b>	W3X FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	3,927.8	n.a.
	Sector central				
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	000 Sector central	1,533.5	1,728.6	12.7
	Sector central				
	Órganos Desconcentrados				
		B00 Servicio de Protección Federal	2,073.2	3,012.6	45.3
		C00 Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto	73.9	108.6	46.9
		E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	75.3	111.5	47.9
		G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1,309.6	1,375.9	5.1
		H00 Guardia Nacional	67,826.7	59,843.5	-11.8
<b>45</b>	<b>Comisión Reguladora de Energía</b>				
	Sector central				
		000 Sector central	269.3	424.4	57.6
<b>46</b>	<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>				
	Sector central				
		000 Sector central	233.9	659.4	-o-
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>				
	Entidades paraestatales				
		AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec <sup>3/</sup>	7,280.3	156.8	-97.8
		AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1,056.3	1,207.4	14.3
		AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	0.0	81.8	n.a.
		EZN Archivo General de la Nación	231.0	295.1	27.7
		J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. <sup>3/</sup>	401.9	0.0	n.a.
<b>48</b>	<b>Cultura</b>				
	Órganos Desconcentrados				
		D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	4,739.2	7,192.2	51.8
	Entidades paraestatales				
		L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	28.6	35.0	22.2
		L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	46.8	134.1	-o-
<b>Ramos Generales</b>					
<b>19</b>	<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>				
	Sector central				
		000 Sector central	191,877.5	223,575.7	16.5

Nota 1: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.<sup>2/</sup> Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.<sup>3/</sup> Se resectorizó, del Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas" al Ramo 13 "Marina".

-o-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (LIF2023) y la LFPRH, a continuación, se presenta la información preliminar de los ingresos al cierre del primer semestre de 2023 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1º de la LIF2023.

**Ingresos presupuestarios, enero-junio 2023 <sup>1/</sup>**  
 (Millones de pesos)

	LIF 2023	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>3,654,266.0</b>	<b>3,464,708.7</b>	<b>-189,557.3</b>
<b>Artículo 10 - LIF 2023</b>	<b>84,258.9</b>	<b>48,631.3</b>	<b>-35,627.6</b>
<b>Artículo 12 - LIF 2023</b>	<b>0.0</b>	<b>3,541.4</b>	<b>3,541.4</b>
<b>Artículo 19 – LFPRH</b>	<b>3,570,007.1</b>	<b>3,412,535.9</b>	<b>-157,471.2</b>
<b>Fracción I <sup>2/</sup></b>	<b>2,650,977.3</b>	<b>2,452,923.3</b>	<b>-198,054.0</b>
Tributarios	2,362,197.8	2,271,298.7	-90,899.1
ISR	1,329,144.4	1,378,611.4	49,467.0
IVA	710,549.6	609,519.7	-101,029.9
IEPS	227,263.8	191,780.2	-35,483.6
Importación	45,544.5	44,836.5	-708.0
Otros	49,695.5	46,550.8	-3,144.7
No tributarios	288,779.5	181,624.6	-107,154.9
Derechos	35,757.1	33,588.4	-2,168.7
Por el uso o aprovechamiento de bienes	30,030.6	27,137.9	-2,892.7
Servicios que presta el Estado	5,726.5	6,043.7	317.2
Otros Derechos	0.0	0.1	0.1
Accesorios	0.0	418.0	418.0
Derechos no comprendidos	0.0	-11.2	-11.2
Productos	3,533.8	5,387.0	1,853.2
Aprovechamientos	2,141.2	1,479.3	-661.9
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	247,347.4	141,169.8	-106,177.6
<b>Fracción II - Ingresos con destino específico</b>	<b>24,124.3</b>	<b>123,363.6</b>	<b>99,239.3</b>
Impuestos con destino específico	3,838.2	3,787.6	-50.6
Contribuciones de mejoras	17.3	17.0	-0.3
Derechos no petroleros con destino específico	14.8	41,179.6	41,164.8
Productos con destino específico	69.5	1,329.8	1,260.3
Aprovechamientos con destino específico	693.1	57,558.2	56,865.1
Transferencias del FMP	19,491.4	19,491.4	0.0
<b>Fracción III - Ingresos de entidades</b>	<b>894,905.5</b>	<b>836,249.0</b>	<b>-58,656.5</b>
PEMEX	433,892.0	320,798.5	-113,093.6
CFE	191,523.7	220,343.4	28,819.7
IMSS	245,409.3	268,929.7	23,520.4
ISSSTE	24,080.5	26,177.5	2,097.0

p./ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>2/</sup> Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2023, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, así como las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al cierre del primer semestre de 2023, no se generaron ingresos excedentes distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

**Ingresos excedentes fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH,  
enero-junio 2023**  
(Millones de pesos)

I. Ingresos excedentes brutos	-198,054.0
II. Disponibles para distribuir	0.0

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados:

**Ingresos excedentes autorizados**  
**Enero-junio de 2023**  
(Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>59,270,458,868</b>
<b>4 Gobernación</b>	<b>819,100,307</b>
Secretaría de Gobernación	819,100,307
<b>5 Relaciones Exteriores</b>	<b>2,527,500,056</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	2,527,500,056
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2,820,131,628</b>
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	68,392,716
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	86,599,108
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,092,667,690
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	168,327,217
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	341,939,235
Servicio de Administración Tributaria	552,290,654
Agencia Nacional de Aduanas de México	503,619,209
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	6,295,799
<b>8 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>514,677,332</b>
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	514,677,332
<b>9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>328,493,006</b>
Sector Central	49,109,604
Instituto Mexicano del Transporte	14,225,405
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	265,157,997
<b>10 Economía</b>	<b>19,768,760</b>
Dirección General de Minas	19,768,760
<b>11 Educación Pública</b>	<b>174,990,747</b>
Instituto Politécnico Nacional	162,211,213
XE-IPN Canal 11	12,779,534
<b>12 Salud</b>	<b>282,396,094</b>
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	282,396,094
<b>13 Marina</b>	<b>3,080,073,108</b>
Secretaría de Marina	3,080,073,108
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>646,515,003</b>
Sector Central	73,715,552
Comisión Nacional del Agua	300,000,000
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	82,100,868
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	121,649,525
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	69,049,058
<b>18 Energía</b>	<b>209,827,152</b>
Sector Central	209,827,152

### Ingresos excedentes autorizados Enero-junio de 2023 (Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>43,753,118,721</b>
Unidad de Política y Control Presupuestario	43,753,118,721
<b>27 Función Pública</b>	<b>269,882,768</b>
Secretaría de la Función Pública	269,882,768
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>870,698,792</b>
Servicio de Protección Federal	870,698,792
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>162,445,601</b>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	162,445,601
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>15,308,328</b>
Comisión Federal de Competencia Económica	15,308,328
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>591,972,962</b>
Instituto Federal de Telecomunicaciones	591,972,962
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>1,496,735,326</b>
Comisión Reguladora de Energía	1,496,735,326
<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>425,485,835</b>
Comisión Nacional de Hidrocarburos	425,485,835
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,872,650</b>
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1,872,650
<b>48 Cultura</b>	<b>259,464,692</b>
Instituto Nacional de Antropología e Historia	259,464,692

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

### Ingresos excedentes informados Enero-junio de 2023 (Pesos)

Poder / Ente autónomo / Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>2,283,847,539</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>666,013,041</b>
H. Cámara de Diputados	99,611,236
Auditoría Superior de la Federación	538,663,972
H. Cámara de Senadores	27,737,833
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>342,257,767</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,916,936
Consejo de la Judicatura Federal	339,340,831
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>264,653,880</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>16,872,504</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>12,700,245</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>165,019,437</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica <sup>1/</sup></b>	<b>17,591,338</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>599,077,454</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</b>	<b>0</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>199,661,872</b>
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup>Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Durante el segundo trimestre de 2023 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 12 mil 558 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo por 10 mil 730 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 1 mil 828 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 0.3 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de menos 199 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al primer semestre de 2023 se ubicó en 38 mil 337 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del primer

semestre de 2023 presentó un saldo de 36 mil 872 millones de pesos, y el estado de cuenta en moneda extranjera un saldo de 86 millones de dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-junio de 2023 se calcula en 25 mil 301 millones de pesos.

**Saldo del FEIP, 2022 - 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>I. Saldo al cierre de 2022</b>	<b>25,978.4</b>
II. Entradas en 2023	12,558.2
1. Intereses	1,827.9
2. Aportaciones	10,730.3
Transferencia del FMP	10,730.3
III. Salidas	0.3
IV. Variación cambiaria	-199.0
<b>V. Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>38,337.3</b>

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2023, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2023.

**Precio del Petróleo, 2023 \*/**  
(Dólares por barril)

	Cubierto **/	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	65.2	66.1	0.9

\*/ Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2022-mayo 2023

\*\*\_/ Corresponde al precio cubierto con la totalidad de la estrategia de Coberturas Petroleras 2023, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que se relaciona con lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, a continuación se informa sobre los recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, y su correspondiente destino:

**Recursos previstos en el artículo séptimo transitorio de la LIF**  
**Enero-junio de 2023**  
(Millones de pesos)

Monto Acumulado	Destino	
2,972.2	2,109.8	Daños ocasionados al sector monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de competencia federal, por la ocurrencia de diversos fenómenos naturales.
	862.4	Pendientes de asignación.

Nota: Al cierre del segundo trimestre no se han establecido convenios para mejorar la infraestructura de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, décimo cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, se presentan los ingresos generados por aprovechamientos en el concepto de otros, autorizados a las dependencias.

**Ingresos excedentes, aprovechamientos, otros (1o.6.61.22.04)**  
**Enero-junio de 2023**  
(Pesos)

Ramo	Denominación	Importe
<b>Total</b>		<b>4,735,483,907</b>
4	Gobernación	52,727,343
6	Hacienda y Crédito Público	72,819,108
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	17,905,951
11	Educación Pública	1,726,486
13	Marina	399,244,006
18	Energía	209,827,152
23	Provisiones Salariales y Económicas	2,777,832,500
36	Seguridad y Protección Ciudadana	777,915,526
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	425,485,835

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Al segundo trimestre de 2023, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 4,397 millones de pesos (mdp), conforme a lo siguiente:

- 3,122 mdp de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la LFPRH;
- 0.2 mdp por reintegros de entidades federativas, por concepto del Monto Anual Definitivo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b), de la LFPRH; y,
- 1,275 mdp por concepto de rendimientos financieros generados.

Los egresos fueron del orden de los 3,302 mdp, por los siguientes conceptos:

- 3,122 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el párrafo décimo segundo del artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023;
- 180 mdp por las compensaciones a entidades federativas y municipios correspondientes al tercer y cuarto trimestres y monto anual definitivo de 2021; al cuarto trimestre y monto anual definitivo de 2022; al primer trimestre y por los meses de abril y mayo de 2023;
- 0.8 mdp por el pago de honorarios fiduciarios y de auditoría externa.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 22,942.1 mdp. El monto de la reserva a la que se refieren los artículos 19, fracción IV, de la LFPRH; y 12 de su Reglamento, fue de 20,549 mdp.

Los rendimientos financieros generados en las subcuentas de la reserva en el mes de junio se encuentran pendientes de reclasificación en las subcuentas correspondientes. Lo anterior, de conformidad con la normativa que regula los recursos del FEIEF.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-junio de 2023, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, ascendieron a 5,398.0 millones de pesos (mdp), conforme a la siguiente distribución:

**Recursos transferidos para la atención de desastres  
Por ramo administrativo  
Enero-junio de 2023  
(Millones de pesos)**

No. Ramo	Ramo Administrativo	Atención a Desastres Naturales	
		Recursos Transferidos	Estructura %
	<b>Total</b>	<b>5,398.0</b>	<b>100.0</b>
6	Hacienda y Crédito Público	1,173.9	21.8
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,736.7	32.2
13	Marina	255.9	4.7
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.9	0.0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	274.8	5.1
48	Cultura	1,955.9	36.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos a las dependencias federales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

**Recursos transferidos para la atención de desastres  
Enero-junio de 2023  
(Millones de pesos)**

No. Ramo	Ramo Administrativo	Recursos Transferidos	Acciones
	<b>Total</b>	<b>5,398.0</b>	
6	Hacienda y Crédito Público	1,173.9	Contratación del Seguro Catastrófico 2023-2024 para cobertura de daños por fenómenos naturales.
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,736.7	Acciones de reconstrucción para el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2020, 2021 y 2022, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector carretero de competencia estatal por un evento ocurrido en 2023.
13	Marina	255.9	Acciones de reconstrucción para el sector naval de competencia federal por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.9	Acciones de reconstrucción para el sector vivienda de competencia estatal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	274.8	Acciones de reconstrucción para los sectores forestal y de viveros e hidráulico de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
48	Cultura	1,955.9	Acciones de reconstrucción para los sectores cultura y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2017 y 2020.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar.

**Recursos erogados mediante acuerdos de ministración pendientes de regularizar  
Enero-junio 2023 <sup>1/</sup>**  
 (Millones de pesos)

RAMO	Importe
<b>Total</b>	<b>2,549.5</b>
Ramos Administrativos	2,549.5
Gobernación	1,000.0
Relaciones Exteriores	262.8
Hacienda y Crédito Público	135.2
Salud	539.4
Función Pública	300.0
Seguridad y Protección Ciudadana	300.0
Comisión Reguladora de Energía	2.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	10.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup>Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (DPEF 2023), se informa lo siguiente:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Enero-junio 2023**  
 (Pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>367,221,182</b>	<b>168,816,961</b>	<b>4,768,161</b>	<b>540,806,304</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>44,614,419</b>	<b>375,000</b>	<b>0</b>	<b>44,989,419</b>
Fiscales	44,614,419	375,000	0	44,989,419
Propios	0	0	0	0
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>322,606,763</b>	<b>168,441,961</b>	<b>4,768,161</b>	<b>495,816,885</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Recursos fiscales  
Enero-junio 2023**  
 (Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>44,614,419</b>	<b>375,000</b>	<b>0</b>	<b>44,989,419</b>
10 Economía	41,192,936	0	0	41,192,936
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,421,483	0	0	3,421,483
16 Naturales				
Comisión Federal de Competencia Económica	0	375,000	0	375,000

<sup>1/</sup> Las reducciones se realizaron: Servicios Personales.- Sueldos base (\$15,527,808), Asignaciones adicionales al sueldo (\$10,624,800), Compensación garantizada (\$6,251,160), Aportaciones al ISSSTE (\$4,698,375), Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (\$2,323,375), Aguinaldo o gratificación de fin de año (\$2,193,936), Aportaciones al FOVISSSTE (\$958,790), Depósitos para el ahorro solidario (\$645,800), Primas de vacaciones y dominical (\$548,484), Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (\$383,516), Cuotas para el seguro de vida del personal civil (\$304,906), Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros (\$88,808) y Cuotas para el seguro colectivo de retiro (\$64,661); Gasto de Operación.- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (\$179,503), Servicios de lavandería, limpieza e higiene (\$150,173), Otros servicios comerciales (\$20,324), Material de limpieza (\$12,500) y Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos (\$12,500).

Nota: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. En términos de lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, del DPEF 2023, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero-junio del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos  
Enero-junio de 2023  
(Pesos)**

Poder o ente autónomo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>322,606,763</b>	<b>168,441,961</b>	<b>4,768,161</b>	<b>495,816,885</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>7,765,945</b>	<b>6,950,950</b>	<b>735,491</b>	<b>15,452,387</b>
H. Cámara de Diputados	2,196,072	6,531,642	735,491	9,463,206
Auditoría Superior de la Federación	5,569,873	419,308		5,989,181
H. Cámara de Senadores				0
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>292,694,587</b>	<b>92,983,206</b>	<b>522,356</b>	<b>386,200,149</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	0	54,080,829	249,034	54,329,863
Consejo de la Judicatura Federal	292,694,587	28,277,765	0	320,972,352
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	10,624,612	273,322	10,897,934
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>				<b>0</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal</b>		<b>3,707,226</b>	<b>0</b>	<b>3,707,226</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>1,895,317</b>		<b>1,895,317</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>0</b>	<b>14,306,795</b>	<b>0</b>	<b>14,306,795</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>0</b>	<b>750,000</b>	<b>0</b>	<b>750,000</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>17,506,660</b>	<b>29,112,895</b>	<b>0</b>	<b>46,619,555</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</b>	<b>4,639,571</b>	<b>301,575</b>	<b>3,510,314</b>	<b>8,451,460</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>0</b>	<b>18,433,996</b>	<b>0</b>	<b>18,433,996</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado:

**Metas de balance de operación, primario y financiero  
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Enero-junio de 2023  
(Millones de pesos)**

	Anual		Enero-junio		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>PEMEX</b>					
Operación	148,086.0	148,086.0	58,600.1	165,379.0	20,590.5
Primario	148,086.0	148,086.0	58,600.1	165,379.0	20,590.5
Financiero	0.0	0.0	-22,287.2	84,491.7	-32,340.3
<b>CFE</b>					
Operación	-40,783.6	-40,783.6	-11,664.9	-18,209.7	34,247.0
Primario	35,841.2	35,841.2	34,309.9	27,765.1	80,221.8
Financiero	0.0	0.0	16,749.2	10,204.4	39,535.5
<b>IMSS</b>					
Operación	-666,327.4	-666,327.4	-269,030.7	-270,688.7	-234,382.5
Primario	25,406.7	25,406.7	92,946.2	91,288.2	128,953.1
Financiero	25,406.7	25,406.7	92,946.2	91,288.2	128,953.1

**Metas de balance de operación, primario y financiero  
 En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de  
 Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Enero-junio de 2023**  
 (Millones de pesos)

	Anual		Enero-junio		Ejercido
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	
<b>ISSSTE</b>					
Operación	-339,883.9	-339,883.9	-193,034.3	-193,034.3	-179,907.3
Primario	4,579.2	4,579.2	1,322.8	1,322.8	17,482.5
Financiero	4,579.2	4,579.2	1,322.8	1,322.8	17,482.5
<b>CONSOLIDADO</b>					
Operación	-898,908.9	-898,908.9	-415,129.9	-316,553.8	-359,452.2
Primario	213,913.1	213,913.1	187,179.0	285,755.1	247,248.0
Financiero	29,985.9	29,985.9	88,730.9	187,307.1	153,630.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

**Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional  
 Enero-junio de 2023**  
 (Millones de pesos)

Ramo	Importe
<b>Total</b>	<b>688.8</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>187.9</b>
49 Fiscalía General de la República	187.9
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>500.9</b>
02 Oficina de la Presidencia de la República	14.5
06 Hacienda y Crédito Público	0.6
07 Defensa Nacional	75.5
13 Marina	378.1
36 Seguridad y Protección Ciudadana	32.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del DPEF 2023, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-junio de 2023.

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable  
 Enero-junio de 2023**  
 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Completo	Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
<b>TOTAL</b>	<b>1,013,477.23</b>	<b>4,766.75</b>	<b>386.69</b>	<b>5,153.43</b>	<b>0.5%</b>
<b>02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>528.18</b>	-	-	-	-
000 Oficina de la Presidencia de la República	528.18	-	-	-	-
<b>04 GOBERNACIÓN</b>	<b>4,170.10</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Gobernación	1,636.84	-	-	-	-
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	29.71	-	-	-	-

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable  
Enero-junio de 2023**  
(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023
	(1)	Período (2)	Complemento (3)	Regularizable 4=(2+3)	5=(4/1) %
EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	68.15	-	-	-	-
F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	370.72	-	-	-	-
G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	50.73	-	-	-	-
K00 Instituto Nacional de Migración	1,769.16	-	-	-	-
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	29.72	-	-	-	-
P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	37.18	-	-	-	-
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	27.36	-	-	-	-
T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	61.34	-	-	-	-
V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	33.87	-	-	-	-
X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	55.31	-	-	-	-
<b>05 RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>5,344.02</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Relaciones Exteriores	5,237.54	-	-	-	-
I00 Instituto Matías Romero	13.09	-	-	-	-
J00 Instituto de los Mexicanos en el Exterior	17.49	-	-	-	-
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	75.91	-	-	-	-
<b>06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>18,497.83</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,705.41	-	-	-	-
A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	118.50	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,508.15	-	-	-	-
C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	221.80	-	-	-	-
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	183.48	-	-	-	-
E00 Servicio de Administración Tributaria	10,408.27	-	-	-	-
H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	2,266.90	-	-	-	-
G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	496.76	-	-	-	-
HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	588.55	-	-	-	-
<b>07 DEFENSA NACIONAL</b>	<b>78,536.73</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de la Defensa Nacional	78,100.50	-	-	-	-
HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	436.23	-	-	-	-
<b>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>8,846.08</b>	<b>80.49</b>	<b>5.51</b>	<b>86.00</b>	<b>1.0%</b>
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,485.37	-	-	-	-
A1I Universidad Autónoma Chapingo	1,840.45	55.18	3.19	58.37	3.2%
AFU Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.48	-	-	-	-
B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	665.12	-	-	-	-
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	24.52	-	-	-	-
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	71.74	-	-	-	-
G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	37.87	-	-	-	-
I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	268.12	-	-	-	-
I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	243.14	-	-	-	-
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	24.01	-	-	-	-
IZC Colegio de Postgraduados	863.64	-	-	-	-
IZI Comisión Nacional de las Zonas Áridas	48.77	25.30	2.32	27.62	56.6%
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,099.63	-	-	-	-
RJL Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	165.23	-	-	-	-
<b>09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>11,259.14</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,521.62	-	-	-	-
A00 Instituto Mexicano del Transporte	102.17	-	-	-	-
C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,006.36	-	-	-	-
D00 Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	39.26	-	-	-	-
E00 Agencia Federal de Aviación Civil	632.76	-	-	-	-
J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	60.08	-	-	-	-

## Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-junio de 2023 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023 5=(4/1) %
	(1)	Período (2)	Complemento Regularizable (3) 4=(2+3)	
J9E Servicio Postal Mexicano	1,841.41	-	-	-
JZN Agencia Espacial Mexicana	37.59	-	-	-
KCZ Telecomunicaciones de México	845.59	-	-	-
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	172.29	-	-	-
<b>10 ECONOMÍA</b>	<b>2,774.18</b>	-	-	-
000 Secretaría de Economía	1,334.05	-	-	-
B00 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	55.86	-	-	-
K2H Centro Nacional de Metrología	146.78	-	-	-
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	997.09	-	-	-
LAU Servicio Geológico Mexicano	240.39	-	-	-
<b>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>128,470.19</b>	<b>4,480.73</b>	<b>373.19</b>	<b>4,853.92</b>
MAR Fondo de Cultura Económica	97.52	1.54	0.15	1.70
000 Secretaría de Educación Pública	44,556.55	2,126.31	178.50	2,304.82
A00 Universidad Pedagógica Nacional	817.38	42.87	3.90	46.77
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	5,989.77	172.05	17.23	189.28
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	35,858.75	1,084.02	74.67	1,158.69
B00 Instituto Politécnico Nacional	15,339.56	-	-	-
B01 XE-IPN Canal 11	259.29	-	-	-
G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.87	-	-	-
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	263.26	-	-	-
L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	104.67	3.23	-	3.23
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	320.89	-	-	-
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,035.03	15.74	5.25	20.99
L5N Colegio de Bachilleres	2,155.71	59.23	4.79	64.02
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,360.79	-	-	-
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	159.31	-	-	-
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	241.90	-	-	-
L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	144.98	-	-	-
L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo	561.87	-	-	-
L8K El Colegio de México, A.C.	516.68	10.71	0.97	11.69
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	52.07	-	-	-
M00 Tecnológico Nacional de México	15,630.47	965.02	87.73	1,052.74
MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	399.80	-	-	-
MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	146.38	-	-	-
MEY Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	13.94	-	-	-
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	37.33	-	-	-
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	823.30	-	-	-
N00 Coordinación General @prende.mx	98.09	-	-	-
O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	477.04	-	-	-
<b>12 SALUD</b>	<b>50,374.13</b>	-	-	-
000 Secretaría de Salud	9,893.94	-	-	-
E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	55.70	-	-	-
I00 Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	72.52	-	-	-
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	38.69	-	-	-
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	101.66	-	-	-
M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	84.97	-	-	-
M7A Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,092.54	-	-	-
M7B Instituto de Salud para el Bienestar	15,324.65	-	-	-
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	343.08	-	-	-
M7K Centros de Integración Juvenil, A.C.	810.35	-	-	-
N00 Servicios de Atención Psiquiátrica	988.61	-	-	-
NAW Hospital Juárez de México	1,302.13	-	-	-
NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	955.42	-	-	-
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,925.49	-	-	-
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,328.53	-	-	-
NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	661.89	-	-	-

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable  
Enero-junio de 2023**  
(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023
	(1)	Período (2)	Complemento (3)	Regularizable 4=(2+3)	5=(4/1) %
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	465.12	-	-	-	-
NBS Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	717.03	-	-	-	-
NBT Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	331.16	-	-	-	-
NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	592.95	-	-	-	-
NBV Instituto Nacional de Cancerología	889.63	-	-	-	-
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	986.86	-	-	-	-
NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,022.08	-	-	-	-
NCE Instituto Nacional de Geriátria	47.00	-	-	-	-
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,318.65	-	-	-	-
NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica	131.08	-	-	-	-
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	682.84	-	-	-	-
NCZ Instituto Nacional de Pediatría	1,245.29	-	-	-	-
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	793.28	-	-	-	-
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,294.46	-	-	-	-
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	416.11	-	-	-	-
NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,789.04	-	-	-	-
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	183.02	-	-	-	-
Q00 Centro Nacional de Trasplantes	22.10	-	-	-	-
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	51.70	-	-	-	-
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	761.57	-	-	-	-
T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	31.37	-	-	-	-
V00 Comisión Nacional de Bioética	25.78	-	-	-	-
X00 Comisión Nacional contra las Adicciones	595.84	-	-	-	-
<b>13 MARINA</b>	<b>29,139.18</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Marina	29,030.29	-	-	-	-
J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	12.85	-	-	-	-
J4V Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	96.04	-	-	-	-
<b>14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>2,481.74</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1,881.27	-	-	-	-
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	185.44	-	-	-	-
PBE Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	381.47	-	-	-	-
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	33.56	-	-	-	-
<b>15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	<b>2,095.08</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	680.49	-	-	-	-
B00 Registro Agrario Nacional	424.34	-	-	-	-
QCW Comisión Nacional de Vivienda	50.89	-	-	-	-
QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable	213.38	-	-	-	-
QEZ Procuraduría Agraria	725.98	-	-	-	-
<b>16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>8,649.28</b>	<b>4.84</b>	-	<b>4.84</b>	<b>0.1%</b>
000 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,476.57	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional del Agua	4,357.57	-	-	-	-
E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	636.29	-	-	-	-
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	446.71	-	-	-	-
G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	262.36	-	-	-	-
RHQ Comisión Nacional Forestal	1,134.37	-	-	-	-
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	206.09	4.84	-	4.84	2.3%
RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	129.31	-	-	-	-
<b>18 ENERGÍA</b>	<b>1,595.29</b>	<b>12.84</b>	<b>1.43</b>	<b>14.26</b>	<b>0.9%</b>
000 Secretaría de Energía	519.30	-	-	-	-
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	86.79	-	-	-	-
E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	63.84	-	-	-	-

## Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-junio de 2023 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Completo	Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023 5=(4/1) %
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
TOK Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	308.68	-	-	-	-
TOQ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	616.68	12.84	1.43	14.26	2.3%
<b>20 BIENESTAR</b>	<b>6,691.37</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Bienestar	5,935.13	-	-	-	-
L00 Instituto Nacional de la Economía Social	201.46	-	-	-	-
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	315.18	-	-	-	-
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	142.33	-	-	-	-
VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	21.27	-	-	-	-
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	76.00	-	-	-	-
<b>21 TURISMO</b>	<b>801.55</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Turismo	532.18	-	-	-	-
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	269.36	-	-	-	-
<b>25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>45,763.73</b>	<b>1.52</b>	<b>0.51</b>	<b>2.03</b>	<b>0.0%</b>
C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	45,763.73	1.52	0.51	2.03	0.0%
<b>27 FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,415.74</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Función Pública	1,415.74	-	-	-	-
<b>31 TRIBUNALES AGRARIOS</b>	<b>632.71</b>	-	-	-	-
000 Tribunales Agrarios	632.71	-	-	-	-
<b>33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>549,674.28</b>	-	-	-	-
33 FASSA	124,965.45	-	-	-	-
33 FONE	416,012.84	-	-	-	-
33 FAETA	8,696.00	-	-	-	-
<b>36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	<b>38,036.59</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,131.23	-	-	-	-
B00 Servicio de Protección Federal	2,073.22	-	-	-	-
C00 Coordinación Nacional Antisecuestro	48.52	-	-	-	-
D00 Prevención y Readaptación Social	5,423.33	-	-	-	-
E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	72.71	-	-	-	-
F00 Centro Nacional de Inteligencia	2,117.38	-	-	-	-
G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	223.68	-	-	-	-
H00 Guardia Nacional	26,946.52	-	-	-	-
<b>37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL</b>	<b>130.53</b>	-	-	-	-
000 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	130.53	-	-	-	-
<b>38 CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>6,988.85</b>	<b>186.33</b>	<b>6.06</b>	<b>192.38</b>	<b>2.8%</b>
90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	51.86	1.43	0.13	1.56	3.0%
90C Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	160.41	5.85	-	5.85	3.6%
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	167.66	6.24	-	6.24	3.7%
90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	141.95	4.96	-	4.96	3.5%
90I Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	156.32	6.16	-	6.16	3.9%
90K Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	98.34	4.04	-	4.04	4.1%
90M Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	301.74	8.62	0.78	9.40	3.1%
90O Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	437.32	16.75	-	16.75	3.8%
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	262.00	10.48	-	10.48	4.0%
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	177.36	6.70	-	6.70	3.8%
90U Centro de Investigación en Química Aplicada	164.86	6.28	-	6.28	3.8%
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	264.29	7.83	0.71	8.54	3.2%
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,767.70	-	-	-	-
90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	208.44	8.75	-	8.75	4.2%
91C El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	267.48	8.47	0.77	9.24	3.5%
91E El Colegio de la Frontera Sur	339.34	14.08	-	14.08	4.1%
91I El Colegio de Michoacán, A.C.	127.43	4.41	0.40	4.81	3.8%
91K El Colegio de San Luis, A.C.	91.30	2.80	0.25	3.05	3.3%
91Q Instituto de Ecología, A.C.	256.94	9.93	-	9.93	3.9%
91S Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	122.91	3.83	0.35	4.18	3.4%

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable  
Enero-junio de 2023**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2023 (*)	Incremento Salarial Autorizado Período	Complemento	Regularizable	Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2023
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
9IU Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	277.75	8.65	0.79	9.43	3.4%
9IW Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	115.87	4.34	-	4.34	3.7%
9ZU Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	204.13	7.13	0.65	7.77	3.8%
9ZW Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	479.16	15.16	-	15.16	3.2%
9ZY Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	346.30	13.45	1.22	14.68	4.2%
<b>45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA</b>	<b>269.05</b>	-	-	-	-
000 Comisión Reguladora de Energía	269.05	-	-	-	-
<b>46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b>	<b>233.19</b>	-	-	-	-
000 Comisión Nacional de Hidrocarburos	233.19	-	-	-	-
<b>47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</b>	<b>2,768.35</b>	-	-	-	-
AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	867.20	-	-	-	-
AYG Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	157.47	-	-	-	-
AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	105.41	-	-	-	-
AYI Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	423.85	-	-	-	-
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	196.16	-	-	-	-
AYL Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	97.41	-	-	-	-
AYM Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	84.23	-	-	-	-
AYN Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	364.82	-	-	-	-
EZN Archivo General de la Nación	150.86	-	-	-	-
HHG Instituto Nacional de las Mujeres	157.08	-	-	-	-
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	40.86	-	-	-	-
MDL Instituto Mexicano de la Radio	123.01	-	-	-	-
<b>48 CULTURA</b>	<b>7,310.12</b>	-	-	-	-
000 Secretaría de Cultura	1,065.16	-	-	-	-
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,239.01	-	-	-	-
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,581.48	-	-	-	-
F00 Radio Educación	63.64	-	-	-	-
I00 Instituto Nacional del Derecho de Autor	55.62	-	-	-	-
J00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	27.62	-	-	-	-
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	15.72	-	-	-	-
L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	46.40	-	-	-	-
L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	31.25	-	-	-	-
MDB Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	38.25	-	-	-	-
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	40.02	-	-	-	-
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	74.91	-	-	-	-
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	31.02	-	-	-	-

(\*) Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las previsiones salariales y económicas.

Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

15. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los donativos otorgados, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-junio de 2023.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el otorgamiento de los donativos a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

## Donativos otorgados a Asociaciones Civiles (Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
		<b>Total</b>			<b>103,017,387</b>
<b>1</b>	<b>Poder Legislativo</b>				<b>6,549,596</b>
	<b>Cámara de Diputados</b>				
		Gobierno del Estado de Puebla	Adquirir sillas de ruedas y bastones para personas con discapacidad en el Estado de Puebla.	48201	351,596
		Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Apoyo para la adquisición de mastógrafo.	48101	6,198,000
<b>3</b>	<b>Poder Judicial</b>				<b>7,079,708</b>
	<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>				
		Fundación UNAM, A.C.	Apoyar la operación y funcionamiento del programa de Becas de Excelencia Académica "Generación de la Autonomía 2019", "Generación Igualdad de Género 2020", "Generación Gran Reforma Judicial 2021" y "Generación Gran Espíritu Universitario 2022", dirigido a los estudiantes destacados de nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.	48101	3,800,000
		Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)	Realizar acciones en favor del fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular para el cumplimiento de objetivos contenidos en el Proyecto denominado "Acciones de mejora para la Impartición de Justicia en México. Plan 2023 'Independencia Judicial para una Justicia inclusiva en México'".	48101	3,279,708
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>				<b>89,388,083</b>
	<b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>		Ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023.		
		Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes		48201	2,830,000
		Gobierno del estado de Baja California		48201	2,663,100
		Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Baja California Sur		48201	2,895,000
		Poder Ejecutivo del estado de Campeche		48201	3,164,000
		Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza		48201	3,320,000
		Gobierno del estado de Colima		48201	2,904,994
		Gobierno del estado de Chiapas		48201	2,190,000
		Gobierno del estado de Chihuahua		48201	3,209,000
		Gobierno de la Ciudad de México		48201	2,190,000
		Gobierno del estado de Durango		48201	3,014,500
		Gobierno del estado de Guanajuato		48201	2,575,000
		Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero		48201	3,290,518
		Gobierno del estado de Hidalgo		48201	2,760,000
		Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco		48201	846,588
		Gobierno del estado de México		48201	2,400,750
		Gobierno del estado de Michoacán		48201	2,909,870
		Gobierno del estado de Morelos		48201	3,034,925

**Donativos otorgados a Asociaciones Civiles**  
(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
		Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Nayarit		48201	2,890,000
		Gobierno del estado de Nuevo León		48201	2,729,000
		Gobierno del estado de Oaxaca		48201	3,124,850
		Gobierno del estado de Puebla		48201	2,872,170
		Poder Ejecutivo del estado de Querétaro		48201	2,909,000
		Gobierno del estado Libre y Soberano del estado de Quintana Roo		48201	3,355,000
		Gobierno del estado de San Luis Potosí		48201	2,959,932
		Gobierno del estado de Sinaloa		48201	2,645,002
		Gobierno del estado de Sonora		48201	2,609,000
		Gobierno del estado de Tabasco		48201	3,325,000
		Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas		48201	2,720,000
		Gobierno del estado de Tlaxcala		48201	2,789,800
		Gobierno del estado de Veracruz		48201	2,865,000
		Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Yucatán		48201	2,841,084
		Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas		48201	2,555,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

16. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, primer párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-junio de 2023.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

**Subsidios Otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles**  
(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
	<b>Total</b>		<b>441,092,421</b>
11	<b>Secretaría de Educación Pública</b>		<b>7,320,908</b>
		Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores, A.C.	7,320,908
	<b>Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural</b>		<b>83,298,000</b>

**Subsidios Otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles**

(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
		Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	72,404,717
		Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledan, A.C.	3,366,000
		Academia Mexicana de la Historia, A.C.	2,086,000
		Academia Mexicana de la Lengua, A.C.	5,441,283
		<b>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>	<b>305,904,443</b>
		Comité Olímpico Mexicano, A.C.	51,805,775
		Comité Paralímpico Mexicano, A.C.	32,944,422
		Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C.	50,000,000
		Federación Ecuestre Mexicana, A.C.	15,000,000
		Federación Mexicana de Bádminton, A.C.	1,606,095
		Federación Mexicana de Boxeo, A.C.	1,752,512
		Federación Mexicana de Deportes en Sillas de Ruedas y Amputados, A.C.	9,310,713
		Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	5,906,781
		Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.	2,768,353
		Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C.	1,930,124
		Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.	10,677,036
		Federación Mexicana de Golf, A.C.	1,547,537
		Federación Mexicana de Handball, A.C.	426,962
		Federación Mexicana de Judo, A.C.	5,157,436
		Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C.	4,303,847
		Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C.	4,543,078
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	7,551,197
		Federación Mexicana de Rugby, A.C.	624,686
		Federación Mexicana de Softbol, A.C.	6,882,543
		Federación Mexicana de Tae Kwon Do, A.C.	9,324,184
		Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.	628,739
		Federación Mexicana de Triatlón, A.C.	4,646,492
		Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.	3,122,517
		Federación Mexicana de Voleibol, A.C.	66,955,641
		Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	2,812,401
		Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.	3,675,373
48	<b>Secretaría de Cultura</b>		<b>44,569,070</b>
		Enningunlugar, A.C.	12,500
		Movimiento de Imaginación para la Reconstrucción Social, A.C.	12,500
		Puercoespines Teatro, A.C.	12,500
		Dérive Lab, S.C.	9,465
		A la Deriva Teatro, S.C.	600,000
		Asociación Cultural Rodas, A.C.	600,000
		Catexia Arte y Cultura para la Comunidad, A.C.	600,000
		Consejo de Teatro Comunitario de la Región de Los Volcanes, A.C.	600,000
		Tapanco Centro Cultural, A.C.	600,000
		Piel Tecnológica Artes Ciencia y Tecnología, S.C.	870,000
		Tándem Cla. de Danza, A.C.	600,000
		TFYD Producciones, S.C.	600,000
		FRONDA, Fomento de Arte Contemporáneo, A.C.	28,351
		Voz En Punto, S.C.	870,000
		Teatro Ojo Plataforma Cultural, A.C.	600,000
		Sótanos Arte y Cultura, A.C.	600,000
		Quinteto de Alientos de la Ciudad de México, S.C.	600,000
		Orquesta Sinfónica Infantil de Nezahualcóyotl, A.C.	870,000
		Compañía Los Endebles, A.C.	870,000
		La Rendija, A.C.	600,000
		Compañía de Teatro El Ghetto, A.C.	600,000
		Arte El Milagro, A.C.	870,000
		Cuarteto Orishas, A.C.	600,000
		Amoral Arte, A.C.	600,000
		Artes Nómadas, A.C.	600,000
		Ars Sonui, A.C.	600,000
		Colectivo Plural e Independiente de Maromeros en México, Correspondencias maromeras, A.C.	600,000
		Instituto Superior de Artes Escena 3, S.C.	870,000
		Escena México Contemporánea, A.C.	600,000
		Lux Boreal, A.C.	870,000
		Folkloristas Unidos, A.C.	600,000
		La Bomba Teatro, A.C.	600,000
		La Casa del Teatro, A.C.	600,000

### Subsidios Otorgados a Sociedades y Asociaciones Civiles

(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
		Antares Danza Contemporánea, A.C.	870,000
		Ballet Folklórico Cacaxtla, A.C.	600,000
		Cuarteto de Cuerdas José White, S.C.	600,000
		Ensamble Tambuco, S.C.	870,000
		Fundación Truperías, A.C.	600,000
		La Gaviota Creación y Producción Artística, A.C.	600,000
		Por Un Planeta Sensible, A.C.	600,000
		Realizando Ideas, A.C.	600,000
		Vss Compañía de Danza, A.C.	600,000
		La Cachimba Teatro, A.C.	600,000
		Artaller Internacional, A.C.	600,000
		Fundación Tierra Fértil Arte y Cultura, A.C.	600,000
		Fijate Que Suave, S.C.	600,000
		Delirio Teatro, A.C.	600,000
		Danzariega, A.C.	870,000
		Compañía Teatro en Fuga, A.C.	600,000
		Colectivo Escénico El Arce, A.C.	600,000
		Telón de Arena, A.C.	600,000
		Musical Vocal Tuumben Paax, S.C.	600,000
		Centro de las Artes de Baja California, A.C.	600,000
		Barro Rojo Cultura y Deporte, S.C.	600,000
		Teatro Línea de Sombra, A.C.	600,000
		Tránsito Cinco Artes Escénicas, S.C.	870,000
		Teatro Taller de Investigación y Experimentación Mexicano, A.C.	870,000
		Ónix Nuevo Ensamble de México, A.C.	600,000
		Andamios Teatro Grupo Independiente de Sonora, A.C.	600,000
		I.C.E. Instituto de Comunicación Especializada, A.C.	566,355
		Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A.C.	899,000
		Altarte, A.C.	339,694
		Ingeniería Cultural Social y Ambiental, S.C.	755,102
		Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.	643,646
		Festivales Culturales de Los Cabos	675,000
		Espacios de Memoria y Buen Vivir, A.C.	686,655
		Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural, A.C.	407,160
		Festival Internacional del Cine en Morelia, A.C.	700,000
		Rodando Film Festival San Luis Potosí, A.C.	671,942
		La Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	550,000
		Lula Cine, A.C.	532,331
		Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	324,420
		Documental Ambulante, A.C.	484,207
		Voces contra el silencio. Vídeo Independiente, A.C.	618,242

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

17. De acuerdo con lo señalado en los párrafos sexto y décimo tercero del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023, el gasto de inversión del Sector Público Presupuestario aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la LFPRH.

**Inversión presupuestaria <sup>1/</sup>**  
**Enero-junio de 2023**  
 (Millones de pesos)

Nivel Institucional	Calendario		Porcentaje del PIB	
	Enero-junio p/		Enero-junio	
	Aprobado	Pagado	Aprobado	Pagado
<b>Total</b>	<b>623,653.1</b>	<b>507,987.2</b>	<b>2.0</b>	<b>1.7</b>
Gobierno Federal	333,587.5	336,473.6	1.1	1.1
Empresas Productivas del Estado	283,144.5	167,955.2	0.9	0.5
Entidades de Control Presupuestario Directo <sup>2/</sup>	6,921.1	3,558.4	0.0	0.0

p./ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Incluye inversión física y financiera.

<sup>2/</sup> El dato puede ser negativo cuando se tienen ingresos ajenos recuperables mayores a los gastos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 57 de su Reglamento.

**Gastos obligatorios**  
**Enero-junio 2023**  
 (Pesos)

	Aprobado Anual	2023	
		Modificado Anual	Pagado <sup>p./</sup>
<b>Total de Gastos Obligatorios</b>	<b>5,353,714,836,546.8</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,687,058,608,386.8</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,059,038,178,387.0	1,052,227,384,803.6	433,639,819,521.5
II Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	126,788,546,086.4	122,651,840,476.6	59,422,334,984.5
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,217,385,404,825.0	2,218,200,356,575.4	1,089,847,373,639.4
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. <sup>1/</sup>	466,137,279,405.0	n.d.	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,121,120,154,656.0	1,121,120,154,656.0	578,063,488,438.5
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. <sup>2/</sup>	340,258,081,968.4	n.a.	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	4,812,794,174.0	6,524,679,483.6	4,636,600,169.6
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	799,761,193.0	824,610,647.6	435,410,114.8
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	17,374,635,852.0	13,702,302,790.7	-

**Gastos obligatorios**  
**Enero-junio 2023**  
(Pesos)

		2023		
		Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado <sup>p./</sup>
X	Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes. Pensiones y Jubilaciones	1,333,343,771,840.0	1,360,156,398,073.2	642,238,800,183.1

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1./ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2023, se presenta en el Anexo XIX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-junio de 2023, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

20. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 6, fracción VIII, del DPEF 2023, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XX corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.